

Barranquilla DEIP **Mayo 19 de 2025**

**003390**

Señores:

**GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**

Atn. PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO

Secretario General

[general@atlantico.gov.co](mailto:general@atlantico.gov.co)

[plemus@atlantico.gov.co](mailto:plemus@atlantico.gov.co)

Calle 40 No. 45-46

Barranquilla, Colombia

**Asunto:** Reiteración “Solicitud liquidación del Convenio No. 202003027 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos, para ejecutar el proyecto Rehabilitación de los distritos de riego Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios del Departamento del Atlántico”

Cordial saludo:

Mediante oficio con radicado de salida No. 003425 del 20 de Junio de 2024, la Corporación Autónoma regional del Atlántico remitió a su despacho el informe final de actividades de interventoría, así como el informe de entrega de casetas correspondientes al contrato de obra No. 0000372 de 2020 cuyo objeto es: “Rehabilitación de los distritos de riego Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios del Departamento del Atlántico”, relacionándose la información contenida en dicho informe presentado por la interventoría externa del contrato de obra, a cargo del CONSORCIO DISTRITO ATLÁNTICO 2020 – Contrato de Consultoría No. 00000374 de 2020:

#### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

- Informe técnico, financiero y jurídico
- Bitácora de obra
- Actas generadas
- Evidencias interventoría externa
- Oficios enviados
- Oficios recibidos
- Protocolos de bioseguridad
- Registro fotográfico
- Verificación Plan de Calidad
- Planos *record*

## INFORME ENTREGA CASSETAS DE BOMBEO

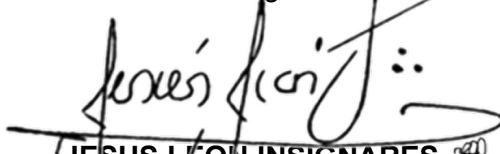
- Actas de entrega cassetas y pruebas hidrostáticas
- Registro fotográfico
- Manual de Operación

Para consulta de la información relacionada anteriormente, ingresar al siguiente link:  
[ANEXOS](#)

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, remitió a su despacho, mediante oficio No. 001558 de marzo 10 de 2025 y oficio No. 004937 del 03 de septiembre de 2024, reiteraciones a la solicitud de liquidación realizada en el oficio No. 001027 del 14 de febrero de 2025, toda vez que se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas y se realizó la entrega de los productos asociados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la CRA dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el en el Convenio No. 202003027, remitiendo el informe final y los anexos correspondientes, reiteramos dar inicio al proceso de liquidación de dicho convenio, toda vez que se han ejecutado las actividades asociadas al contrato de Obra No. 372 de 2020 en un 100%, cumpliendo con los objetivos definidos para el proyecto.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente.



**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

C.C: MARISABELA ROMERO SANJUAN  
Subsecretaria de Gestión Agropecuaria  
Supervisora del convenio  
[mromero@atlantico.gov.co](mailto:mromero@atlantico.gov.co)

PROYECTÓ: Fernando Sierra Aguirre. Contratista  
REVISÓ: Wladimir Orozco Lozano, Profesional Especializado  
Vo.Bo : Juliette Sleman, Asesora Dirección General  
APROBÓ: Germán Escaf Payares, Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: 8 folios.